



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

001894

DECRETO ALCALDICIO N°

Quintero 13 MAYO 2015

VISTOS:

El Informe N° 412/15 de fecha 20 de Abril de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial sin rol, con giro de Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras, local ubicado en Calle Vicuña N° 996, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **ANA PAREDES SOTO**, R.U.T N° [REDACTED] por Cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/MYP/MBVP/atg



Inspectores
Municipales

INFORME Nº 412/15

QUINTERO, LUNES 20 DE ABRIL DEL 2015

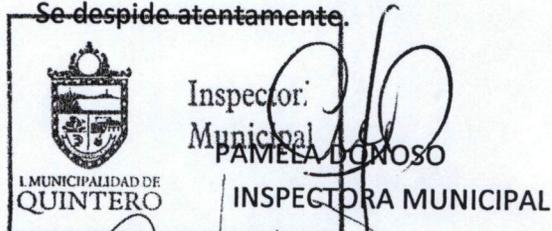
DE: INSPECTORES MUNICIPAL

A: BEATRIZ VERDEJO PEÑA
ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES

Junto con saludarle, y según lo solicitado por el Departamento de Patentes Comerciales, concurrimos donde la contribuyente ANA PATRICIA PARADA SOTO Ubicado en Vicuña 996 en la comuna de Quintero con el giro de provisiones envasadas, frutas y verduras, constatándonos en el lugar que el local ya no está en funcionamiento.

Sin más que informar y quedando a su disposición

~~Se despide atentamente.~~



~~BEATRIZ VERDEJO PEÑA~~

ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES

Distribución

- 1- Patentes
- 2- Archivos
- 3- MIPV/BVP/MAV.